

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas

Cód.: Código notificaciones.
Doc.: Número de documento y año.
V.: Valor.
T.P.: Número y año tasación pericial contradictoria.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión Tributaria.
Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Emplazamiento para alegaciones previas a la iniciación. Expte. Adición Bienes.

Nombre: Alfonso Luis Siles Jordán.
Doc.: R-1475/98.

Conforme a lo prevenido en el art. 11. núm. 1. a), de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, pongo en su conocimiento que, por parte de esta Administración se considera producida la presunción de formar parte del caudal hereditario de don Cándido Siles Navas la cantidad de 1/2 5.860.345 ptas., que, como mayor saldo existente dentro del año anterior al fallecimiento, aparece reflejado en el extracto correspondiente a la cuenta 2024.6041.24.3001756638 que era titular, en la entidad Cajasur.

Dando cumplimiento a lo prevenido en el art. 93 del Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aprobado por Real Decreto 1629/91, de 8 de noviembre, se le concede el plazo de quince días para que manifieste su conformidad o disconformidad con la adición del expresado saldo al caudal relicto del causante.

Córdoba, 2 de marzo de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos

cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas

Cód.: Código notificaciones.
Doc.: Número de documento y año.
V.: Valor.
T.P.: Número y año tasación pericial contradictoria.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión Tributaria.
Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Acuerdos.

Nombre y apellidos: Manuel Mora Díaz.
Doc.: 13840/93.
Recurso: 33/97.

Acuerdo del Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, de 21 de enero de 1998, por el que se declara incurso en las previsiones del art. 14, núm. 7, del nuevo Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (que sustituye a la derogada Disposición Adicional IV de la Ley de Tasas y Precios Públicos de 13 de abril de 1989), al expediente 13480/93, por haber quedado fijado el valor de los bienes transmitidos en 36.438.150 ptas., tras la Tasación Pericial Contradictoria instada por don José Luis Requena Sánchez, como transmitiente de la finca denominada «Alamillo», procedente de la dehesa Guarromán o Cuevas Altas.

Córdoba, 2 de marzo de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos,